

24.631.682-Q en su calidad de Presidente, según acredita mediante Poder de Representación otorgado el 23.09.94 ante el Notario de Málaga don Luis B. Escola Corchero, con el número 2029 de su protocolo, presenta ante esta Dirección General con fecha 27.10.99 (R.E. núm. 40779), escrito de solicitud para que se le reconozca y autorice como Entidad para la formación de Instaladores y Mantenedores de Calefacción, Aire Acondicionado y Agua Caliente Sanitaria, conforme a lo previsto en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITE, aprobado por el Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio.

La solicitud y documentación aportada conforma el expediente identificado en esta Dirección General con el número E-TD.16/99, el cual es sometido a estudio y consideración por el Servicio de Energía, conforme al procedimiento establecido en este Centro Directivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La solicitud y documentación aportada dan cumplimiento a lo indicado por esta Dirección General respecto a lo expresado en el artículo 15, apartado 5, del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, en el que se determina que los aspirantes al carné de instalador o mantenedor habrán de recibir y superar un curso teórico-práctico impartido por entidad reconocida por el órgano territorial competente, relativo a conocimientos específicos señalados en la ITE 11.2.

El reconocimiento y autorización, así como la inscripción en el registro de estas entidades, no está regulado específicamente, si bien se mantiene para el mismo caso, el criterio establecido por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, contemplado en el anterior Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y ACS.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para otorgar el reconocimiento, la autorización y la inscripción registral solicitada, según dispone el Título I del Estatuto de Autonomía de Andalucía «Competencias de la Comunidad Autónoma», en su artículo 13.14, así como lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía

RESUELVE

Primero. Otorgar a la Federación de Asociaciones Empresariales de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento y Afines de la Comunidad Autónoma Andaluza (FRAEF), con CIF número G-41601618, y domicilio social en Avda. Américo Vespucio, núm. 45, Isla de la Cartuja, Sevilla, C.P. 41092, el reconocimiento y la autorización para actuar, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como Entidad para la formación de Instaladores y Mantenedores de Calefacción, Aire Acondicionado y Agua Caliente Sanitaria prevista en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITE, aprobado por el Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio.

Segundo. Se inscribe con esta fecha a FRAEF en el Registro de Entidades Reconocidas y Autorizadas para ejercer tal actividad, que se lleva en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, con el núm. E.F.-RITE-01/99.

Dicha inscripción tendrá validez por un periodo de cinco años, pudiendo ser renovada por igual periodo de tiempo,

previa solicitud de la entidad, siempre que se justifique seguir manteniendo las condiciones y reunir los requisitos que dieron lugar a su reconocimiento, autorización e inscripción.

Tercero. La entidad FRAEF podrá iniciar sus actividades formativas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de la fecha de notificación de esta Resolución, para lo cual, deberá poner en conocimiento de esta Dirección General, con suficiente antelación, la celebración del curso que en cada caso haya previsto desarrollar. Tal notificación se hará efectiva asimismo ante la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, la cual comprobará que se cumplen las condiciones exigidas para su celebración y coordinará debidamente las actuaciones que a ella correspondan, fijando las fechas para la celebración de los exámenes y pruebas de aptitud necesarias para la expedición de los correspondientes títulos o carnés de instalador.

Cuarto. FRAEF deberá notificar a esta Dirección General, en el plazo de diez días hábiles, cualquier modificación que se prevea realizar o haya tenido lugar en su estructura organizativa, Director Técnico, cuadro de profesores, medios disponibles, etc. según los datos y relación contenida en la documentación aportada al expediente E-TD.16199 sobre el que se produce esta resolución.

Quinto. FRAEF deberá remitir a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, dentro del primer trimestre de cada año, una memoria-resumen de las actividades desarrolladas en el ejercicio anterior, en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:

- Número de cursos de cada tipo impartidos en dicho periodo.
- Número de asistentes en cada curso celebrado.
- Número de alumnos que han superado las pruebas de aptitud.
- Número de alumnos que han obtenido el carné solicitado.
- Modificaciones que haya sufrido la estructura de la entidad.
- Programa de actuaciones para el ejercicio anual siguiente.
- Actualización, en su caso, de las tarifas y precios aplicables.
- Incidencias y observaciones dignas de mención.

Sexto. La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Lo que se notificará al interesado, advirtiéndole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 1999.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1470/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 2619/1996, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de reconocimiento en concreto de utilidad pública, implicando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley

de Expropiación Forzosa de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Descripción de la instalación:

Peticionario: Cía., Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio social en Paseo de la Estación, núm. 27, en Jaén.

Finalidad de la instalación. Mejorar el servicio eléctrico en la zona. Expte.: 7551.

Características de la instalación: Línea eléctrica:

- Origen: Apoyo núm. 190 de la línea Baena-Martos.
- Final: Subestación Alcaudete (Alcaudete).
- Longitud: 12 km.
- Término municipal afectado: Alcaudete (Jaén).
- Tipo: Aérea D/C.
- Tensión de servicio: 132 KV.
- Conductor: LA-280.
- Cable de tierra: Ac 9(1+6) 3B.
- Apoyos: Metálicos galvanizados.
- Aislamiento: Cadenas de aisladores U 100 BS.

Presupuesto en ptas.: 205.000.000 de ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Jaén, Paseo de la Estación, 19-2.ª planta, y formular la reclamación, por duplicado, que se estime oportuna, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren previos para la identificación de los bienes.

Jaén, 27 de marzo de 2000.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

L.E. 132 kv. D/C ENTRADA – SALIDA SUBESTACIÓN ALCAUDETE (JAÉN)
ENTRONCANDO EN LA LÍNEA S/C BAENA – MARTOS

RELACIÓN SIMPLIFICADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		LONG. VUELO (m)	SUP. (m²)	APOYOS		OCUP. EMP.(m²)	
				POLÍG Nº	PARCELA Nº			Nº	SUP(m²)		
3	JOSÉ ESTEPA MARÍN C/ FEDERICO GARCÍA LORCA Nº 14 23669 NOGUERONES (JAÉN)	ALCAUDETE	MAZORQUES	40	63	3,37	69,39				OLIVAR
7	DULCENOMBRE MELERO CANO 23669 NOGUERONES (JAÉN)	ALCAUDETE	MAZORQUES	40	66	58,3	786,76	1 (nº 2)	13,32	100	OLIVAR
10	JOSÉ ESTEPA MARÍN C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, Nº 14 23669 NOGUERONES (JAÉN)	ALCAUDETE	LAGUNILLAS	40	86	62,76	614,41				OLIVAR
15	DESCONOCIDO	ALCAUDETE	LAGUNILLAS	40	77	32,31	650,71				OLIVAR
17	DESCONOCIDO	ALCAUDETE	LAGUNILLAS	40	75	7,32	147,42				OLIVAR
26	MANUEL ROMERO SÁNCHEZ CAMINO VIEJO DE LA FUENSANTA, Nº 7 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	MERMEJALES	41	793	69,05	1.110,77	1 (nº 6)	13,32	100	OLIVAR
37	DESCONOCIDO	ALCAUDETE	LOS LUQUES	41	736	10,17	222,82				OLIVAR
49	MANUELA CAÑO ARROYO AVDA. DE ANDALUCÍA, Nº 53 23005 JAÉN	ALCAUDETE	STA. ROSA	41	175	49,48	1.044,59	1 (nº 8)	18,06	100	OLIVAR
50	HRO. DE FRANCISCO ORTIZ ZAPRA C/ CAMPIÑA, Nº 41 23600 MARTOS (JAÉN)	ALCAUDETE	PEÑONES	41	189	369,75	6.977,18				OLIVAR
57	PEDRO AGUILERA GONZÁLEZ C/ S. BARTOLOMÉ, 5, 1ª-2ª PTA. STA. MARGARIDA DE MONTBUI (BARCELONA)	ALCAUDETE	BORREQUERO	41	238	92,95	2.048,62				ERIAL Y OLIVAR
63/2	Mª CARMEN MORAL LATORRE C/ MORRÓN, Nº 6 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	BARRANQUIL	41	418	20	130				OLIVAR
71/3	ENCARNACIÓN TORRES ARIZA C/ PAJAREJO 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	41	321	20	148				HUERTA
72	JOSÉ TOMÁS ROMERO GARCÍA C/ TORRES ORTEGA, 4 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	41	322	60,58	1.318,83				HUERTA

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		LONG. VUELO (m)	SUP. (m²)	APOYOS		OCUP. EMP(m²)	
				POLÍG Nº	PARCELA Nº			Nº	SUP(m²)		
74	SALUD LATORRE OLMO C/ SAN MARCOS, Nº 36 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	41	324	66	1.436,81				HUERTA
78	ANTONIO JAVIER ARANDA ARJONA C/ BAJA, 2 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	31	71	154,4	3.361,29				OLIVAR
80	ANTONIO JAVIER ARANDA ARJONA C/ BAJA, 2 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	31	71	84,4	1.604,51	1 (nº 14)	18,06	100	OLIVAR
81	ANTONIO JAVIER ARANDA ARJONA C/ BAJA, 2 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	31	71	4,6	85,05				CAMINO
82	ANTONIO JAVIER ARANDA ARJONA C/ BAJA, 2 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	31	71	43,25	799,69				OLIVAR
88	JOSÉ MIGUEL Y ANTONIO GARRIDO LATORRE C/ SAN MARCOS, Nº 36 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	LAS VIÑAS	31	213	29,02	536,58	¼ (nº 15)	3,9	25	OLIVAR
92	SERAFÍN ARANDA ARJONA C/ BAJA, Nº 2 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	LAS VIÑAS	31	10	66,91	939,42	1 (nº 16)	7,56	100	OLIVAR
93	SERAFÍN ARANDA ARJONA C/ BAJA, Nº 2 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	LAS VIÑAS	31	10	34,48	512,03				OLIVAR
95/1	DOLORES MILLA RUIZ C/ EL CARRIL, Nº 17 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	LAS VIÑAS	31	101	10	40				OLIVAR
100	FERNANDA CONTRERAS MARIN C/ ALTA, Nº 70 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	DEHESILLA	32	139	32,25	478,91				OLIVAR
101	MANUEL MOLINA ARRABAL Y HNO. C/ CAMPIÑA Nº 23 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	DEHESILLA	32	145	22,11	328,33				OLIVAR
105	ADOLFINA ZAMORA EXPÓSITO C/ JUAN GALÁN Nº 4 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	DEHESILLA	32	153	57,36	850,14	1 (nº 17)	9,30	100	OLIVAR
106	ADOLFINA ZAMORA EXPÓSITO C/ JUAN GALÁN, Nº 4 C/ ALCAUDETEJO, Nº 33 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE		32	--	2,63	38,82				CAMINO
108	ADOLFINA ZAMORA EXPÓSITO Y MANUEL VÁZQUEZ ZAMORA C/ JUAN GALÁN Nº 4 Y C/ LA MINA, 1 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	DEHESILLA	32	154	26,1	385,24				OLIVAR
109	DESCONOCIDO	ALCAUDETE	DEHESILLA	32	156	25,61	378,00				OLIVAR
110	FRANCISCA BRAVO BUZÓN C/ SABARIEGO, 30 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	DEHESILLA	32	157	24,12	356,01				OLIVAR
112/1	GERMAN BUZÓN AGUILERA C/ ALTA, Nº 6 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	32	164	20	80				OLIVAR
114	ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ C/ PLAZA DE ORIENTE, 5 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	32	168	46,75	670,92	1 (nº 18)	7,56	100	OLIVAR
117	MANUELA BRAVO BUZÓN C/ SANTA MARÍA Nº 11 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	32	170	36,85	524,74				OLIVAR
118	DESCONOCIDO	ALCAUDETE	ROMERO	32	172	57,75	822,36				OLIVAR
119	FRANCISCA BRAVO BUZÓN C/ SABARIEGO Nº 30 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ROMERO	32	173	8,70	123,89				OLIVAR
119/1	DESCONOCIDO	ALCAUDETE	ROMERO	32	174	3,51	49,98				OLIVAR
159	DESCONOCIDO	ALCAUDETE	PECHUELOS	33	309	57,32	1.101,69				PINAR ERIAL
161/1	CONCEPCIÓN FUNES SÁNCHEZ CORTIJO SAN CLEMENTE RUEDO ALTO 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	PECHUELOS	33	315	3	15				OLIVAR

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		LONG. VUELGO (m)	SUP. (m²)	APOYOS		OCUP. EMP(m²)	
				POLÍG Nº	PARCELA Nº			Nº	SUP(m²)		
166	JOSÉ MAYA CORTÉS C/ SABARIEGO, 15 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	PECHUELOS	33	320	39,50	759,19	¼ (nº 24)	4,65	50	OLIVAR
167	ISABEL COBO MORAL CTRA. ALCALÁ. URB. LOS ZAGALES, BQ. 1, 1ºB 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	PECHUELOS	33	321	20,05	355,49	¼ (nº 24)	4,65	50	OLIVAR
176	FRANCISCO TORRES GARCIA C/ LLANA, Nº 11 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	ALMACENES	15	169	177,12	3.092,98	1 (nº 25)	18,06	100	OLIVAR
183	ANTONIO LECHUGA MARTÍNEZ C/ JUAN DE LA CIERVA, 52, 3º - 2º CASTELLDEFELS (BARCELONA)	ALCAUDETE	CHINARRAL	16	97	115,36	2.041,87				OLIVAR
187/2	JULIÁN MELERO CÁRDENAS C/ DINAMARCA, Nº 48 18198 HUETOR VEGA (GRANADA)	ALCAUDETE	CHINARRAL	16	91	86,39	1.529,10				OLIVAR
188	JOSÉ MAYA CORTÉS C/ SABARIEGO, 15 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	CHINARRAL	16	112	22,84	404,27				OLIVAR
197/2	DESCONOCIDO	ALCAUDETE	PEREA	17	52	10	18,69				OLIVAR
197/3	Mª LUISA MERINO PANADERO AVD. DE ANDALUCÍA, 52, 4ºE, 23006 JAÉN	ALCAUDETE	PEREA	17	53	41,75	836,08	1 (nº 28)	28,09	100	OLIVAR
198	Mª LUISA MERINO PANADERO AVD. DE ANDALUCÍA, 52, 4ºE, 23006 JAÉN	ALCAUDETE		-	-	2,67	55,08				CAMINO PRIVADO
199	Mª LUISA MERINO PANADERO AVD. DE ANDALUCÍA, 52, 4ºE, 23006 JAÉN	ALCAUDETE	PEREA	17	53	21,91	452,00				OLIVAR
201	JOSE MAYA CORTÉS C/ SABARIEGO, 15 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	PEREA	17	43	19,43	400,84				OLIVAR
209	ANTONIO LECHUGA MARTÍNEZ C/ JUAN DE LA CIERVA, 52, 3º - 2º CASTELLDEFELS (BARCELONA)	ALCAUDETE	PEDRERO	17	113	17,83	205,40				OLIVAR
211	ANTONIO LECHUGA MARTÍNEZ C/ JUAN DE LA CIERVA, 52, 3º - 2º CASTELLDEFELS (BARCELONA)	ALCAUDETE	PEDRERO	17	113	9,38	108,06				OLIVAR
215/2	LEONOR CAMACHO ARÉVALO Y HNO. Bº CONCEPCIÓN, Nº 5 23660 ALCAUDETE (JAÉN)	ALCAUDETE	LLANOS	18	2	15	86,85				OLIVAR

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de Resoluciones correspondientes al Programa de Fomento de Autoempleo, subvenciones para el inicio de una actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Contenido: Resolución de caducidad imputable al interesado, se inicia trámite de audiencia para continuar con la tramitación de los expedientes siguientes:

Núm. expediente: ARS-351/98-CA.

DNI: 31.215.860-F.

Nombre: Lorenzo Juan Portillo González.

Ultimo domicilio: Prolongación Santa María núm. 2, 1-A, San Fernando, 11000.

Núm. expediente: ARS-137/98-CA.

DNI: 25.573.440-Q.

Nombre: Angel Chacón Calvillo.

Ultimo domicilio: Bda. Mtro. Fernández Ordóñez, 12, Bj. B, Ubrique, 11600.

Núm. expediente: ARS-098/98-CA.

Nombre: María Villa Rodríguez Vélchez.

Ultimo domicilio: C/ José de Dios, 5, 3.º izda., Cádiz, 11003.

Núm. expediente: ARS-167/98-CA.

DNI: 32.033.722-N.

Nombre: María Eugenia Gutiérrez López.

Ultimo domicilio: C/ Atenas, núm. 18, La Línea de la Concepción, 11300.

Cádiz, 12 de junio de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.